DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de agosto de 2020

NOTA DOC N° 853/2020

Señores
BIOANÁLISIS S.R.L.
E-mail: info@bioanalisis.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 83.395/2020. CVE N° 74/2020 "Adquisición de Medios de Transporte Viral COVID-19 para el MSP y BS" – I.D. N° 383.613.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS" – I.D. N° 383.613,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 347/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución S.G. N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe Complementario.

C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mar, 11 de ago de 2020 18:40

Asunto : C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

4 ficheros adjuntos

Para : info@bioanalisis.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME COMPLEMENTARIO N° 1.pdf
2 MB

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 347.pdf
452 KB

NOTIFICACION - BIOANALISIS S.R.L..pdf
202 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de agosto de 2020

NOTA DOC N° 854/2020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 83.395/2020. CVE N° 74/2020 "Adquisición de Medios de Transporte Viral COVID-19 para el MSP y BS" – I.D. N° 383.613.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS" – I.D. N° 383.613,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 347/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. Nº 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe Complementario.

C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mar, 11 de ago de 2020 18:41

Asunto : C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

4 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@gtscientific.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME COMPLEMENTARIO N° 1.pdf
2 MB

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 347.pdf
452 KB

NOTIFICACION - GT SCIENTIFIC S.A..pdf
201 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de agosto de 2020

NOTA DOC N° 855/2020

Señores
INFOTEC S.A.
E-mail: informaciones@infotec.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 83.395/2020. CVE N° 74/2020 "Adquisición de Medios de Transporte Viral COVID-19 para el MSP y BS" – I.D. N° 383.613.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS" – I.D. N° 383.613,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 347/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **48 (cuarenta y ocho) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Resolución S.G. N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe Complementario.

C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mar, 11 de ago de 2020 18:43

Asunto : C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

4 ficheros adjuntos

Para : informaciones <informaciones@infotec.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME COMPLEMENTARIO N° 1.pdf
2 MB

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 347.pdf
452 KB

NOTIFICACION - INFOTEC S.A..pdf
257 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de agosto de 2020

NOTA DOC N° 856 /2020

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: liciciones@biotec.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 83.395/2020. CVE N° 74/2020 "Adquisición de Medios de Transporte Viral COVID-19 para el MSP y BS" – I.D. N° 383.613.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS" – I.D. N° 383.613,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 347/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **48 (cuarenta y ocho) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe Complementario.

C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mar, 11 de ago de 2020 18:45

Asunto : C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

4 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@biotec.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME COMPLEMENTARIO N° 1.pdf
2 MB

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 347.pdf
452 KB

NOTIFICACION - BIOTEC DEL PARAGUAY S.A..pdf
256 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de agosto de 2020

NOTA DOC N° 857/2020

Señores
ALL MED de Ana B. Leiva
E-mail: allmedadm@gmail.com
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 83.395/2020. CVE N° 74/2020 "Adquisición de Medios de Transporte Viral COVID-19 para el MSP y BS" – I.D. N° 383.613.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS" – I.D. N° 383.613,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 347/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. Nº 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe Complementario.

C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mar, 11 de ago de 2020 18:46

Asunto : C.V.E. N° 74/2020 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL COVID-19 PARA EL MSP Y BS – I.D. N° 383.613.

4 ficheros adjuntos

Para : allmedadm@gmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 347/2020, Informe de Evaluación y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME COMPLEMENTARIO N° 1.pdf
2 MB

INFORME DE EVALUACION.pdf
4 MB

RESOLUCION N° 347.pdf
452 KB

NOTIFICACION - ALL MED.pdf
197 KB